

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de julio de 1986.-

Visto el presente expediente N° 318/86 del registro del Departamento de Compras (N° 392.421/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma "VICTOR C. MORETA - ASCENSORES VOLTA" la reparación de los ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán, en razón de poseer la mencionada firma la / exclusividad en el servicio de mantenimiento y reparación de los mismos en dicho asiento; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 56, inciso 3° , apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "VICTOR C. MORETA - ASCENSORES VOLTA" el servicio de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2, 3 y 8 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (A 4.180.--).-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO